

## Radicado No. 21262357

Popayán, 05-05-2025

**CLEMENCIA ARACELI PICAHO DIAZ**

E-mail: [aracely-1012@hotmail.com](mailto:aracely-1012@hotmail.com)

Dirección: CRA 23 CL 66N -11 TORRE C- APTO 402 Maria Gracia Bloque 07

Celular: 3206907001

Cédula: 25605920

Contrato: 1684780

Producto: 898582106

Titular: **CLEMENCIA ARACELI PINCHAO**

Popayán - Cauca

Asunto: Radicado 21262357. Notificación por aviso a tu solicitud del día 21 de abril 2025.

Estimado señor/a Clemencia:

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 21262357 expedido el día 22 de abril de 2025,

*Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

**Anexo:** Copia del acto administrativo número 21262357 del 22 de abril de 2025 en cuatro (04) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico [pqrceo@ceoesp.com](mailto:pqrceo@ceoesp.com)
- 🌐 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣️ Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

#### Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

#### Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

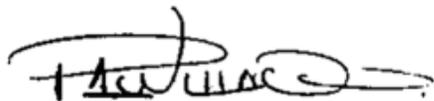
Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

[www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co)



Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



**PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES**  
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia  
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

*Proyectó: YMCC*  
*Solicitud: 21262357*

**Radicado No. 21262357**

Popayán, **22 de abril de 2025**

**CLEMENCIA ARACELI PICAHO DIAZ**

Cargo: N/A

E-mail: aracely-1012@hotmail.com

Dirección: CRA 23 CL 66N -11 TORRE C- APTO 402 Maria Gracia Bloque 07

Celular: 3206907001

Cédula: 25605920

Contrato: 1684780

Producto: 898582106 - Ruta: N/A

Titular: CLEMENCIA ARACELI PINCHAO

Popayán - Cauca

**Asunto:** Radicado 21262357. Solicitud del 21 de abril del 2025.

Hola Clemencia Araceli

Recibe un cordial saludo, estamos encantados de atender tus inquietudes para brindarte una buena experiencia con nuestro servicio.

En atención a tu solicitud radicada de manera escrita el 21 de abril de 2025; donde nos manifiestas que requieres revisión de tus cobros facturados desde el 2024, Te informamos que de acuerdo con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, en ningún caso, proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de cinco (5) meses de haber sido expedidas por las empresas de servicios públicos. Es importante señalar que las reclamaciones por facturación deben ser presentadas dentro de los cinco meses siguientes a su expedición, por lo tanto, contra una factura que tenga más de los cinco meses de ser expedida no procede reclamo alguno.

Teniendo en cuenta lo anterior, se proceden analizar los meses de **diciembre del 2024, enero, febrero, marzo y abril del 2025**; y se observa que, al contrato No. 1684780; el día 02 de diciembre del 2024 se realiza un cambio de medidor por avance tecnológico registrando lectura inicial de 2 kwh.

se evidencia que en el mes de enero se presentó novedad de lectura; en el mes de febrero ya fue posible la toma de lectura exitosa, y se procede a realizar el cobro del consumo tomando la lectura anterior tomada el 02 de diciembre de 2024 de 2 kwh; y la lectura actúa de 248 tomada en febrero del 2025. dando un total para cobrar de **246 kwh**. que se cobraron así; en la factura del mes de diciembre se cobró 21 kwh, en la factura de enero se cobró 42 kwh; y en la factura de febrero 101 kwh, correspondientes al periodo de febrero; en la misma factura de febrero se cobró 66 kwh del periodo de enero, que estaban

**Oficina Principal:**

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

**Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:**

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

[www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co)



**Radicado No. 21262357**

pendientes por facturar; y 21 kwh del periodo de diciembre que estaban pendientes por cobrar. dando un total cobrado de **251 kwh**.

por lo anterior se evidencia que su reclamo es procedente; y se realiza el ajuste de 5 kwh que se cobraron de más en la factura de febrero. Ya que el total a cobrar es de 246 kwh, y se facturo 251 kwh.

Periodo de consumo	Lect	Lec previa	Observación 1	Diferencia de lectura	Valor Facturado	Consumos recuperados en la factura de febrero	Total, cobrado en dic-ene - feb	Ajuste
Abril 2025	338	299	Toma Exitosa	39	39			
Marzo 2025	299	248	Toma Exitosa	51	51			
Febrero 2025	248	201	Toma Exitosa	246	101		251	-5
Enero 2025	201	160	Novedad de lectura		42	66		
202412	160	2	Novedad de lectura		21	21		
202412	2	2		0	0			

**Recomendaciones:**

- Verifica las instalaciones internas y los aparatos electrónicos en tu hogar, para prevenir problemas de consumo elevado.
- Tu consumo de energía depende del uso que hagas de tus dispositivos eléctricos y electrodomésticos.
- Haz un uso eficiente de la energía y mantener un adecuado mantenimiento de tus equipos.

Basándonos en los hechos expuestos, queremos informarte que realizamos cambios o ajustes en la cantidad de energía facturada y cobrada para el contrato No. 1684780; *“Conforme al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de la presente decisión”.*

Si tienes alguna inquietud, no dudes en comunicarte llamando gratis desde tu celular a la línea 01 8000 451 1234.

✉ Correo electrónico [pqrceo@ceoesp.com](mailto:pqrceo@ceoesp.com)

🌐 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>

**Oficina Principal:**

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

**Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:**

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

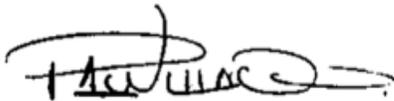
[www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co)



**Radicado No. 21262357**

-  Tu asistente virtual Olguita
-  App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



**PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES**  
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia  
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

*Proyecto: EYMR*  
*Solicitud: 20434218 (20553825)*



Una empresa PROMIGAS

Nit: 900 366 010-1

Grandes contribuyentes. Agentes retención de IVA. Autorrenedor renta Res.5001 08/07/2021



### Estado de cuenta

Nombre del titular: CLEMENCIA ARACELI
Dirección: CR 23 CL 66N - 11 TORRE C
Cedula: 25605920
Ruta Reparto: 19511501090-26000-
Municipio: POPAYÁN

Fecha de expedición: 15/04/2025
Periodo facturado: 15/03/2025 - 14/04/2025

Monto de reconexión: Estrato ESTRATO 1

Categoría: RESIDENCIAL

#### CALIDAD / INFORMACIÓN TÉCNICA

Carga Inst: 1.5
Ciclo: 1111
Nivel Tensión: N1
Alimentador: 11323
Transformador: T2126
Grupo: 11

#### CONCEPTOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA:

Table with 4 columns: Cargos, Cantidad, Valor unit., Subtotal. Includes rows for Consumo Energía (Kwh), Subsidio (57%), Interés Por Mora, Ajuste Por Redondeo, Deuda (meses anteriores), Deuda intereses capital.

\*Tasa de Interés mora 1.92%
Valor reclamo: \$0

Total mes (\$): 17,628
Total (\$): 45,182

Pague oportunamente la factura. Evite suspensiones

Summary of services and costs: Energía \$45,182, Financiaciones, Alumbrado Público \$6,972, Aseo \$0, Brilla y seguros \$0, Total \$52,100

#### CERTIFICADOS EN CALIDAD



Compañía Energética de Occidente SAS ESP. Facturación del Servicio de Energía Eléctrica. Cra. 7 No. 1N-28, edificio Edgar Negret, pisos 3 y 4. Popayán - Cauca

#### INFORMACIÓN DE CONSUMO

Indicadores de calidad (HC, VC, CEC, DIU, FIUG, FACTOR (M)) and Últimos 6 consumos bar chart showing consumption trends.

#### COMPONENTES COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CUV = Gm + Tm + Dn + Cv + PR + Rm CUF=0

Generación (Gm): 390,1221 \$/kWh
Transmisión (Tm): 56,2770 \$/kWh
Distribución (Dn): 276,9273 \$/kWh
Restricciones (Rm): 23,6465 \$/kWh
Pérdidas (PR): 88,6212 \$/kWh
Comercialización (Cv): 194,6771
Costo unitario: 1.030,2
Tarifa aplicada: 1,030.2
OCR:

#### ESTADO DE FINANCIACIÓN

Table with 4 columns: Plan de financiación, Cuotas pendientes /cuotas pactadas, Saldo pendiente, Valor cuota actual. Total (\$): 6,972

#### FACTURACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO OTROS CONCEPTOS

40 Tipo: Impuesto, Responsable Municipio POPAYÁN, A.C.M 010/1992 y 041/2016, Cláusula 51 CCU, Atención Cra.6 No.4-21 C.A.M Tel 8317721-8317722

Total (\$): 6,972

#### CONCEPTOS SERVICIO ASEO

#### DATOS DE LIQUIDACIÓN SERVICIO ASEO

Table with columns: PERIODO, Fecha inicial, Fecha final, Tipo de Productor, Frecuencia Barrido, Frecuencia Poda arboles, Frecuencia Corte cesped, Frecuencia Recolección, %Subsid, %Aporte, Estrato, Residenciales, No. Residenciales, %Participac., Meses Deuda, Días Fact. Includes a grid for historical data by month.

Brilla Cupo aprobado \$0, Tasa de interés: 1.9%, Cupo disponible: \$0, Cupo utilizado: \$0

Table with 7 columns: Producto, Valor financiado, Cuotas facturadas/Cuotas totales, Interés de financiación, Capital, Total cuota, Saldo pendiente. Includes rows for Interes por mora and Total a pagar.

Table with 4 columns: Producto, Cuotas facturadas/Cuotas totales, Total cuota, Saldo pendiente. Total seguros: \$0

Total a pagar Brilla y seguros \$0



(415)7709998021396(8020)0911116361(3900)000052100(96)20250430

No doblar, sellar o escribir sobre el código de barras. Revise que el valor pagado equivalga al valor del timbre del cajero recaudador. Desprendible de pago entidad recaudadora. Conserve esta parte en la factura

No. de contrato 1684780

Total a pagar \$52,100

PAGUE OPORTUNAMENTE LA FACTURA, EVITE SUSPENSIÓNES.

01 8000 51 1234
www.ceosp.com.co
App "CEO en tus manos"